seguradora
Yacyreta

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	8852556109

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	610	1

Asegurado:	Documento:
CONSTRUCTORA FELDMANN SA	80038108-4

Domicilio:	Localidad:
REPUBLICA ARGENTINA Nº 2770	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
05/03/2025	12:00hs. del 05/02/2026	12:00hs. del 05/08/2026	181	7.591.199.266.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas por las obras: Mejoramiento vial con pavimento tipo empedrado en varias calles de la ciudad de Asuncion - "Contrato UOC3 Nº06/2024, ID Nº407.558"., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Siete Mil Quinientos Noventa Y Un Millones Ciento Noventa Y Nueve Mil Doscientos Sesenta Y Seis) Ubicación del Riesgo: CIUDAD DE ASUNCION, ASUNCION	7.591.199.266	7.909.091
	TOTALES	7.591.199.266	7.909.091

Por el presente endoso y a pedido del Asegurado, se deja expresa constancia la realización de prórroga de vigencia; por período de 6 meses, quedándose de la siguiente manera:

Periodo de obra: 05/02/2025 al 05/08/2025.
Período de Mantenimiento: 05/08/2025 al 05/08/2026.

Demás condiciones se mantienen firmes y sin modificación alguna.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.909.091
I.V.A. s/Prima	790.909
Premio	8.700.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	8.700.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		8.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/03/2025	8.700.000
Total		8.700.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 8.700.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 05 de marzo de 2025

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981404372